



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19 DEL CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque

Sra. María T. Véliz Guerra

Sr. Nazario Tito Condori

Sr. Ricardo Vilca Sois

Concejal Inasistente:

Sr. Humberto Argandoña Catur

Sr. Manuel Cortés Mora

Secretaria Municipal (S)

Srta. Natalia Henríquez Díaz

Vecinos y Funcionarios:

- Naira Morales

- Liset Plaza

- Javier Alamos

- Ingrid Beltrán

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 15:18 horas, del día Viernes 19 de Octubre de 2018, en el Salón de Reuniones del Municipio.

CONCEJALA VELIZ: Señala que hace algún tiempo atrás se había pedido que se nombrara a un representante del Concejo en la AMRA, ante la Mesa de Migración, que hace tiempo que lo están pidiendo, y solicita si es posible que este punto sea incorporado en esta Tabla.

TABLA

1.- Aprobación de Ordenanza de Derechos Varios con modificaciones realizadas en mesa de Trabajo (Dat)

2.- Nombramiento de un Concejal Representante del Municipio, Para Iniciar el Trabajo de la Mesa de Migración, liderada por AMRA y OIM Chile

1.- APROBACION DE ORDENANZA DE DERECHOS VARIOS CON MODIFICACIONES REALIZADAS EN MESA DE TRABAJO

LISET PLAZA: Señala que en la Mesa de Trabajo, participaron los 4 Concejales que están presentes, más un funcionario de Obras, y de Dideco. Ahora en relación a estos Departamentos, no enviaron nada para ser modificado, solamente van a modificar lo que les corresponde a ellos, como Administración y Finanzas, y por ende estarían dejando lo mismo que estaba en la Ordenanza pasada, todo lo que es TITULO I, TITULO II, TITULO III, y que van a trabajar en relación al TITULO IV, que lo va a leer para que se haga entendible y que si algún Concejal tuviera alguna objeción, lo puedan exponer, y da lectura a este Artículo y





agrega que donde ellos tienen bastantes problemas es con el horario de las Ferias, especialmente con la Feria de los Jubilados, ya que por lo general llegan el día anterior, y se instalan, ocasionando con ello el malestar de los vecinos e interrumpen el tránsito vehicular del sector, por lo que estarían proponiendo que se instalen el mismo día de la Feria, a partir de las 06:00 am la instalación, hasta las 20:00 horas para que se retiren y a las 21:00 horas las calles ya estén habilitadas para el tránsito tanto vehicular como peatonal.

CONCEJAL TITO: Señala que en el tema de los horarios es un poco complicado para el comerciante, que tienen que ver la parte humana, porque hay veces que ellos llegan el día anterior, que son alrededor de 3 o 4 comerciantes que contratan un camión y llegan en la noche anterior, que entiende igualmente la otra parte que es el sentir del vecino del sector, que a lo mejor a las 05:00 hrs, puede ser, e invita a concientizarse con la gente.

CONCEJALA RAMOS: Indica que si ella viviese en el sector, a ella igual le molestaría que llegaran a las 05:00 horas.

PRESIDENTE: Indica que está de acuerdo con lo que plantea la Concejala, a parte que a las 06:00 horas, ya la gente se levanta, por lo que de 06:00 a 21:00 horas, es razonable.

LISET PLAZA: Agrega que en este mismo punto están las autorizaciones de las Ferias, ya que todas estas deben contar con la autorización del Concejo, pero están proponiendo que las Ferias que organice el municipio, no cuenten con esta autorización.

CONCEJALA VELIZ: Señala no estar de acuerdo con esto, y que para su funcionamiento deban necesariamente contar con la autorización del Concejo, que hay que tener un cronograma de actividades e ir ordenando el tema e irse programando, que esto tiene que partir por un orden interno, que si van a hacer ferias y van a tener un circuito de Ferias, entonces que se programen y esa programación es la que se debería pasar a Concejo, que es una cuestión de orden y que fomento productivo debiera trabajar con una programación, por lo que no está de acuerdo a que se le saque esa parte a este Título.

CONCEJAL TITO: Señala estar de acuerdo con lo expresado por la Concejala, y que las Ferias que organiza Dideco, Agrima, tienen que pasar por Concejo porque hacen uso de un espacio público.

LISET PLAZA: Agrega que entonces este Título queda tal cual como estaba, y solamente le pondrían el horario de funcionamiento de la Feria de los Jubilados, ahora en relación a los valores de los Puntos 1, 2, 3, 4, 5, y 7 quedan igual y recalcar nuevamente que el punto 8 que es la Venta de Vinos y Cervezas Artesanales, que lo están incorporando, tiene un valor que se quedó de acuerdo, que es de 0,30 UTM diarios, y que este permiso, en este caso en particular y todo lo que es venta de alcohol, también tiene que pasar por Concejo, porque la Ley así lo indica.

CONCEJAL TITO: Indica si es posible poner en este punto la palabra LOCAL, para hacer la diferenciación.

LISET PLAZA: Entonces quedaría, Venta de Vinos y Cervezas Artesanales Locales, agrega que también están incorporando la venta de Artesanía, que también lo trabajaron y que quedaría como, Artesanía elaborada con materia prima local, lanas, piedras, hilos, cueros, semillas, cortezas, madera, greda, productos locales, y Artesanía elaborada con materia prima no local, y agrega, que también se trabajó con el cobro del aseo, que todas las actividades adicionalmente, pagarán un valor de 0,05 UTM por concepto del Aseo diario, agrega que de ahí entran al Artículo 9, que es Permiso para Actividades Recreativas Nacionales y Locales, dentro de las actividades recreativas, que son las Obras de Teatro, Exhibición de Malabarismo, exhibición de Música en Vivo, todas estas tienen un horario, todo esto queda igual, y estarán sujetas a evaluación del Concejo, en el Punto 2, que dice relación con la Peñas y Discoteque, que también lo trabajaron y ahí se agregó a que la personal natural, que es por ayuda social, tiene que ser previo informe social emitido por Dideco, se les va a cobrar 0,05 UTM, y cuando son fiestas sin venta de alcohol, 0,03 UTM, todo lo demás se mantiene igual, ahora en relación a los Platos Únicos, se mantienen igual. Ahora en relación a las Actividades de Fiestas Patrias, señala que habían quedado de dejarla nula y trabajar en una Ordenanza aparte, pero con Naira, solicitaron ponerla, porque si en caso de que no se hiciese, o si se hiciese muy rápido, siempre poder afirmarse de esta, señala que los valores que aquí aparecen, son los mismos, los cuales se trabajó este año para el 18 de Septiembre, pero si, quieren poner abajo una leyenda





diga lo siguiente, “ que toda otra actividad de comercio no considerada anteriormente, deberá ser evaluada por el Concejo Municipal”, ahora en relación a las actividades masivas, se cobraría por día, y fraccionar la diferencia, ahora en el tema del aseo de los recintos que se usaran para estas actividades se propone cobrar una garantía

CONCEJAL TITO: Señala que no le queda muy claro, que hay que darle una vuelta más.

PRESIDENTE: Indica que tiene que cobrarse de acuerdo a como se estaba haciendo, es decir por día.

LISET PLAZA: En relación a los permisos de carros ambulantes, se propone que en el caso de los pueblos y los ayllus, este sea consultivo a las comunidades y se propone que las renovaciones de estos permisos sean cada tres años y la renovación de este dependerá de una evaluación que haga Dideco, y si incumple alguna normativa, se caduca de inmediata, agrega que en el Artículo 10, se habla sobre el comercio ambulante, y de cómo se puede regular este comercio, que se está permitiendo solo venta de artículos nuevos, nada usado y necesitan saber cómo se regula este, cuál va a ser el criterio para entregar este, o se deja a criterio de una evaluación social.

CONCEJALA VELIZ: Señala que si o si hay que dejar establecido el número de autorizaciones que se entregan.

LISET PLAZA: Ahora en el tema de los fleteros, según había dicho Cristián, a los que tenían sus permisos de circulación en la comuna, se le otorgará un descuento de 0,5 UTM.

CONCEJALA VELIZ: Indica que hay que tener cuidado en el cobro, ya que no le puede cobrar el mismo valor a un camión chico, que un camión grande.

LISET PLAZA: En el caso del Centro de Eventos Coyo Antai, las empresas pueden optar a un 50%, y las instituciones que sean sin fines de lucro quedan exentos de pago, en el arriendo de los baños públicos, actualmente tiene 2 UTM anual y quieren subirlo a 4.

CONCEJAL TITO: Consulta si ellos hacen las mejoras en los baños, y si piden apoyo para el arreglo de alguna llave, o cañería.

NAIRA MORALES: Indica que no, que la arrendataria se encarga de todo eso, de cuando no hay agua, de conseguirla, etc, y que el municipio no incurre en ningún gasto en esas dependencias.

LISET PLAZA: Indica que ahora van a pasar al tema de los Permisos de Estacionamiento de carácter RESERVADO, es decir los Taxis, quienes pagan 3 UTM anuales, y se sugiere que se suba a 6 UTM anual, ahora pasan a la hoja 22 que es la recarga del Gas Licuado, y del camión que viene a abastecer a las Farmacias, de 06:00 a 09:00 horas.

CONCEJALA VELIZ: Dice que lo otro que habían hablado era el tema de los Camiones de Carga y Descarga, por ejemplo el Camión de la Coca-Cola, que se instala y no paga ni un peso, que eso no se ha cautelado y no se ha visto nunca.

CONCEJAL TITO: Dice que no sacan nada con poner precios altos, si no va a ver fiscalización, y que habría que buscar los antecedentes, porque si la Coca – Cola pagaban antes, porque ahora no pagan.

CONCEJALA RAMOS: Indica que pasa con estos vehículos de Transfer que no pagan nada por venir a buscar los pasajeros.

CONCEJAL VILCA: Indica que todos los vehículos de Alto Atacama, de Casa Atacama, ninguno de ellos, tiene su permiso de circulación en la comuna, por lo tanto, hay que exigirles que los saquen aquí, que hay que buscar una forma para que lo hagan.

NAIRA MORALES: Indica que ahora que se está incorporando el Transporte de Personas, se va a cobrar.

LISET PLAZA: En el Artículo donde se sanciona el comercio ambulante en el Casco Antiguo, ahí quieren agregar el cobro de esta multa, y que es de 1 a 3 UTM.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.





ACUERDO N° 243

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Ordenanza de Derechos Varios, con Modificaciones realizadas en mesa de Trabajo, de fecha 16 de Octubre de 2018.

2.- NOMBRAMIENTO DE UN CONCEJAL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, PARA INICICAR EL TRABAJO DE LA MESA DE MIGRACION, LIDERADA POR AMRA y OIM CHILE.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 244

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, incorporar Punto en Tabla “Nombramiento de un Concejal Representante del Municipio, Para Iniciar el Trabajo de la Mesa de Migración, liderada por AMRA y OIM Chile”.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Tito Condori, y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 245

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, que el Representante de la Mesa de Migraciones, liderada por AMRA y OIM Chile, sea el Concejal Nazario Tito Condori .

PRESIDENTE: No habiendo más puntos se levanta la sesión a las 17:26 horas.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

